



SECCIÓN DE LEYES

**TEXTO DEFINITIVO APROBADO EN SESIÓN PLENARIA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2022 AL PROYECTO DE LEY No. 084 DE 2022 SENADO "POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL "PROTOCOLO DE ENMIENDA DEL ACUERDO DE MARRAKECH POR EL QUE SE ESTABLECE LA OMC, MEDIANTE EL CUAL SE INSERTA EL TEXTO DEL ACUERDO SOBRE SUBVENCIONES A LA PESCA" ADOPTADO POR EL CONSEJO GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO DE GINEBRA, SUIZA, EL 17 DE JUNIO DE 2022".**

**El Congreso de Colombia**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Apruébese el «"Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech por el cual se establece la OMC, mediante el cual se inserta el texto del Acuerdo de Subvenciones a la Pesca" Adoptado por el Consejo General de la Organización Mundial del Comercio en Ginebra, Suiza, el 17 de junio de 2022».

**ARTÍCULO SEGUNDO:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 7ª de 1944, el «"Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech por el cual se establece la OMC, mediante el cual se inserta el texto del Acuerdo de Subvenciones a la Pesca" Adoptado por el Consejo General de la Organización Mundial del Comercio en Ginebra, Suiza, el 17 de junio de 2022», que por el artículo primero de esta Ley se aprueba, obligará a la República de Colombia a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto del mismo.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Ley rige a partir de la fecha de su publicación.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 182 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar el texto definitivo aprobado en Sesión Plenaria del Senado de la República del día 14 de diciembre de 2022 al **PROYECTO DE LEY No. 084 DE 2022 SENADO "POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL "PROTOCOLO DE**

*AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA*



SECCIÓN DE LEYES

**ENMIENDA DEL ACUERDO DE MARRAKECH POR EL QUE SE ESTABLECE LA OMC, MEDIANTE EL CUAL SE INSERTA EL TEXTO DEL ACUERDO SOBRE SUBVENCIONES A LA PESCA" ADOPTADO POR EL CONSEJO GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO DE GINEBRA, SUIZA, EL 17 DE JUNIO DE 2022".**

Cordialmente,



**GLORIA INÉS FLÓREZ SCHNEIDER**  
Senadora de la República

El presente Texto Definitivo, fue aprobado sin modificaciones en Sesión Plenaria del Senado de la República del día 14 de diciembre de 2022, de conformidad con el texto aprobado en Primer Debate.

**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General

Elaboró – Sarly Novoa  
Revisó – Ruth Luengas Peña  
Revisó – Dr. Gregorio Eljach Pacheco  
Revisó – H.S. Ponente.

*AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA*

---

